Expediente: **7201/16**
Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORIA SILVINA ELENA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
90000000000 - CORIA, SILVINA ELENA-DEMANDADO
20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7201/16

H106019252335

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CORIA SILVINA ELENA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 7201/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Advierte la proveyente que en la providencia de fecha 07/07/2026 se ha consignado erróneamente el importe de honorarios brutos regulados. En consecuencia, aclárese tal proveído en el sentido de que, el monto a transferir en concepto de honorarios brutos es de **$12.011,22.-** tal como figura en la tabla de control incorporada al decreto y no como por error se consignara en dicha providencia. A sus efectos, dese cumplimiento con lo allí ordenado. MDLAM - 7201/16

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.